

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA LUCIO C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA, CON LA DENOMINACION DE "INMOBILIARIA LUCIO S.A." Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION. APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformacion de la Compañia de Responsabilidad Limitada **INMOBILIARIA LUCIO C. LTDA.**, en sociedad anonima, con la denominación de "**INMOBILIARIA LUCIO S.A.**", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de agosto de 1995, ante el Notario Viceésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, encargada, apogada Dorve Alvarado de Chano, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001039 el **29 FEB 1996** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. **6943** el **24 de abril de 1996**
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Andres Lucio Tobar, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUQUES, con lo cual queda elevado a la suma de CINCO MILLONES DE SUQUES.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra integramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50%, quedando por pagarse el restante 50%, en el plazo de un año.
- 5.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañia se denomina **INMOBILIARIA LUCIO C. LTDA.**, y tiene un plazo de duracion de CINCUENTA AÑOS.
- 6.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañia es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 7.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañia es continuar en la línea de mandatos, administración de bienes raíces, compra y venta de inmuebles, y demás actos civiles y mercantiles permitidos por las leyes del País.
- 8.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañia es de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en UN MIL acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUQUES cada una.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individual o conjuntamente con el Presidente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la suscripción de contratos que obliguen a la compañía por un valor superior a los tres salarios mínimos vitales, a la compra de inmuebles, así como resolver sobre las garantías, gravámenes o la enajenación de los inmuebles de la compañía.

W. Wally Hills

10